



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 20 SEP 2021

Nº . 223

Expediente Nº 14.044/21

VISTO las presentaciones realizadas por el señor Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, mediante las cuales solicita en el marco de la Resolución FI Nº 126- CD-2020 y su prorrogación 0045-D-2020 la renovación de las designaciones, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, de los Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos, ambos con Dedicación Simple, de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica de San Antonio los Cobres, y

CONSIDERANDO:

Qué el Consejo Directivo, en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021, autorizó el redictado de todas las asignaturas del Primer Cuatrimestre de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

Que dicha solicitud es debido a la solicitud del redictado de materias del 1er. Cuatrimestre.

Que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CS Nº 063/2020, CS Nº 069/2020, CS Nº 083/2020, CS Nº 084/2020, CS Nº 104/2020 – en las que se sustentara la Resolución FI Nº 126-CD-2020, fueron reiterada y sucesivamente prorrogadas, por lo que subsisten las causas de excepcionalidad que ameritan la designación de docentes interinos, observando los procedimientos y cumpliendo la condición establecida en la Resolución FI Nº 126-CD-2020 y su modificatoria.

Que se verifican las condiciones de urgencia y excepcionalidad previstas en la normativa invocada.

Que los docentes reúnen los requisitos exigidos para su designación.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**N° . 223**

Expediente N° 14.044/21

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 115/2021 (CAA) y N° 54/2021 (CH), y en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Prorrogar la vigencia de las designaciones del personal docente que seguidamente se detalla, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en los cargos y para las asignaturas que en cada caso se indica, todos ellos pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO Y DEDICACIÓN</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>EXPTE.</b>
<i>POCOVÍ, Marta Cecilia</i>	<i>Profesor Adjunto – Dedicación Simple</i>	<i>Física General</i>	<i>14.023/21</i>
<i>AMADO, José Alberto</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple</i>	<i>Física General</i>	<i>14.024/21</i>
<i>MONTAÑO, Julio Nicolás</i>	<i>Profesor Adjunto – Dedicación Simple</i>	<i>Introducción a la Tecnología</i>	<i>14.025/21</i>
<i>VARGAS, René Milton</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple</i>	<i>Introducción a la Tecnología</i>	<i>14.026/21</i>
<i>GILIBERTI, José Vicente</i>	<i>Profesor Adjunto – Dedicación Simple</i>	<i>Introducción a la Matemática</i>	<i>14.027/21</i>
<i>SEGOVIA, María Yolanda</i>	<i>Profesor Adjunto Dedicación Simple</i>	<i>Química General</i>	<i>14.044/21</i>
<i>RIONDA, Miguel Ricardo</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple</i>	<i>Química General</i>	<i>14.060/21</i>



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.044/21

ARTICULO 2°.- Incorporar copia de la presente resolución en la totalidad de los expedientes que figuran en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a los Docentes que figuran en el Artículo 1°; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última al Consejo Directivo, para su toma de razón y demás efectos.

RAF

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **N° . 223**

- D - 2021

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa